

II. 1. MAESTROS DE CAPILLA.

II. 1.1. FUNCION DEL MAESTRO DE CAPILLA.

El cargo de maestro de capilla es, sin duda, el más destacado dentro de la iglesia en el aspecto musical. Como su nombre indica, es el que coordina y dirige a la capilla de música en pleno. Este puesto, además de ser muy estimado en el ambiente eclesial, lo es también en el profano. Incluso en la corte y casas nobles es frecuente contar con un maestro de capilla al mando del grupo musical.

Recordando la conexión entre música y liturgia religiosa, la actividad del maestro de capilla, no sólo se limita a regentar la actuación de los músicos, sino que también está relacionado con las demás personas que intervienen en el oficio divino; por eso hay veces que debe cierta dependencia a otra persona, el maestro de ceremonias, al que habrá de escuchar sobre las particularidades de cada celebración a realizar dentro de la iglesia, para conseguir una mayor coordinación entre los actos religiosos y la música que se interprete en cada uno de ellos.

De la lectura de los documentos, puede deducirse que este cargo suelen ocuparlo únicamente músicos que pertenecen profesionalmente al clero. Por lo general, los que consiguen alcanzar este relevante puesto, son los que han dedicado gran parte de su vida consagrados a la música y, especialmente, al canto, lo que les hace dominar perfectamente la técnica. Suelen ser cantores de cualidades sobresalientes que cuando llegan a una determinada edad han alcanzado el máximo grado de perfeccionamiento, título que justifica su designación para este magisterio como justa recompensa a sus reconocidos méritos.

Cáceres cuenta con casos muy concretos, como es el de Diego de Orellana, que se inició como mozo de coro, pasando después a sacristán menor y cantor y, por último, a sochantre de la parroquia de Santa María; y el de Antonio Sánchez Nevado, que comienza como cantor y después es nombrado maestro de capilla por sus excelentes cualidades. Son vidas dedicadas plenamente a la música. Estas situaciones de cambios ascendentes, no sólo se da en la capillas nobles, sino que se extienden hasta modestas iglesias de pequeñas villas en las que, en determinadas ocasiones, también se cuenta con una capilla musical.

II. 1.2. ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN.

Dentro de su oficio de director de enseñanza, perfeccionamiento y coordinación musical, su acción es tan amplia como variada.

Como **coordinador de música** en las iglesias, según ya hemos indicado, cuida de la buena armonía entre la liturgia y la música que allí se ejecuta. Además dirige todo tipo de canto en los oficios del coro: contrapunto, polifonía vocal y canto llano. Respecto a esto último, hay momentos en los que existe un sólo personaje dedicado exclusivamente a la dirección de este canto llano, que es el sochantre. Por último, cuidan de la coordinación entre la música vocal y la instrumental. De ahí la necesidad que tienen de una esmerada preparación.

Su **actividad pedagógica** es muy intensa, por cuanto enseñan a cantar a los estudiantes que después formaran el coro. *El maestro de capilla tenía a su disposición una verdadera cátedra en su magisterio... Lo que hoy es una escuela de música sagrada, existía ya en nuestras catedrales*². Su enseñanza de canto, no sólo se limita a los estudiantes, sino que abarca a los miembros del cabildo interesados en aprender canto. Como fruto de estas clases que imparten, se conseguirán gran número de destacados músicos entre el clero, cuyos miembros, por lo general, preferirán adiestrarse en la disciplina musical que tan necesaria les resultará más tarde en su misión sacerdotal.

Los discípulos también eran instruidos en todo tipo de canto, tanto gregoriano, como de órgano, contrapunto y composición. El maestro de capilla ve reducida su actividad cuando el sochantre se encarga de enseñar el canto llano.

La composición de libros de canto es un requisito indispensable que se le impone a este profesional maestro de capilla. Se le exige que componga lo que necesita destacar para cada acto, se le encarga cierto número de piezas para fiestas determinadas, tales como oficios de difuntos, Navidad, el Corpus Cristi. Además produce cada año un determinado número de piezas polifónicas para el servicio del coro y asesora al cabildo en la adquisición de obras de otros autores.

Los encargos de composiciones, no sólo los recibirá de la iglesia en la que ejerce su magisterio, sino que se extenderá a otras iglesias de la misma localidad e, incluso, también de otras ciudades distintas.

La actividad de compositor no se limita a música religiosa, sino que comprende canciones de tipo profano, tanto cortesano como popular: villancicos, canciones amorosas procedentes del folklore español para ser interpretadas en festejos extraeclesiásticos, etc. Aún se conservan importantes obras de maestros de capilla consagrados de aquella época, como

² ALVAREZ PÉREZ, J.M.: *La Polifonía sagrada y sus maestros en la Catedral de León durante el siglo XVII*, en **Anuario Musical**, XV, Barcelona 1.965, pág. 141.

Juan Vázquez y Francisco Guerrero, entre otros autores, que componen además de su característica música religiosa, deliciosas canciones populares.

Terminamos la actividad referente a los maestros de capilla con un reconocimiento a la asombrosa preparación que no dudamos deben tener cuantos consiguen tan señalado puesto. Su trabajo es tan continuo como intenso, ya que deben actuar en todos los oficios ordinarios y extraordinarios, lo que requiere una extensa variedad de repertorio, según sea el grado de solemnidad de las fiestas para las que han de componer, al que debe sumarse la dirección de los ensayos continuos de los músicos que han de actuar en cada uno de tales actos. Es tal el prestigio de que están adornados estos artistas, que suele acudir a ellos para que reconozcan la capacidad de los nuevos músicos que vienen de fuera.

II. 1.3. COMPOSICIONES DE CANTO DOCUMENTADAS.

Según ya hemos apuntado, no conservamos ninguna obra de las que compusieron, los maestros cacereños, o al menos no hemos logrado encontrarlas. Estamos en la certeza que existirán, pero el lugar donde puedan hallarse lo dejamos en interrogante.

Restos de estas composiciones, como hojas sueltas, hemos podido localizarlas como forros de libros en algunos archivos, quizá porque con el paso del tiempo los cambios de moda, dejaron de tener importancia para sus propietarios o, acaso, porque estas hojas las utilizaban como recurso dada la escasez de papel que entonces se padecía, sirviéndose de estos textos musicales para *finés más prácticos*.

A pesar de que no se hayan conservado composiciones de las que cantaron nuestros músicos anteriores, sí tenemos documentadas algunas de ellas.

Según ya hemos podido constatar por los documentos que han servido para la ejecución de este trabajo, no sólo se le encargan composiciones de canto a maestros de capilla y cantores de la villa, sino que también se amplían estos encargos a maestros consagrados de otros lugares, cuya fama llegará hasta aquí.

Las obras que se hallan documentadas son: Dos libros de canto que compuso Diego de Fuenfría, vecino de Plasencia, en 1.594, por los que le pagaron 39.644 maravedís más otros 7.955 que se le hicieron efectivo al año siguiente. Muy buena debía ser la calidad de estas composiciones como lo justifica el alto precio pagado por ellas.³

³ A.D. Santa María. L. c. f. n° 60, fol. 271. r°.

Más tarde encontramos un nuevo compositor de música coral, Lucas de Cáceres, autor de un libro de canto llano en 1.612, por cuyo trabajo recibe 6.800 maravedís⁴. La música que este compositor ofrece debe ser de gran calidad puesto que al año siguiente se le encargan otros cinco libros de canto: Un santoral de misas propias de dobles, uno de común de santos, otro de vísperas y dos más, uno para las vísperas de la Visitación⁵, por todos los cuales se abonaron 36.108 maravedís primero y otros 3.400 después, a cuyas cantidades sumó los últimos 16.160 que le entregaron al término de las obras.

Otro caso del que tenemos noticias es de un vecino de Zafra, Rafael de Medina, que pide 7.480 maravedís por un libro de antífonas y fiestas dominicales. La iglesia se los concede por considerar *que el libro es bueno*⁶.

Como ya hemos dicho, nos ha sido imposible comprobar la existencia de ninguno de estos libros y de ahí que recalquemos que no podemos conocer con exactitud la auténtica música que se cantó en nuestras iglesias, pero nos inclinamos por admitir que la música que se interpreta es compuesta, la mayoría de las veces, en la ciudad, bien por los mismos cantores que las interpretan o por conocidos maestros de otros lugares.

II. 1.4. CENTROS EN LOS QUE INTERVIENEN.

En Cáceres, como acontece con toda actividad musical, este magisterio se ejerce prioritariamente en la iglesia de Santa María, donde, por lo general, desarrollan la casi totalidad de su arte: enseñan a cantar, ensayan con la capilla polifónica y actúan en los oficios sagrados tanto ordinarios como extraordinarios.

En casos especiales, son requeridos por otras iglesias, para que acudan con su grupo de cantores en las festividades de mayor relieve de cada una de ellas, por cuyos servicios se les abonan salarios por separado del que perciben en Santa María, de la que son titulares.

II. 1.5. MAESTROS DE CAPILLA CACEREÑOS.

Los documentos llegados a nuestro poder, nos han proporcionado el conocimiento de cuatro únicos maestros de capilla en la iglesia de Santa María, aparte de uno anterior que nos muestra Tomás Pulido (Francisco Díaz)

4 A. D. Santa María L. c. f. n° 59 fol. 277 r°

5 A. D. Santa María L. c. f. n° 59 fol. 281 r°

6 A. D. Santa María L. c. f. n° 59 fol. 304 r°

en 1.577⁷, pudiéndose advertir que desde el momento que comenzamos a tratar hasta el año 1.641, inclusive, pocas veces ha permanecido sin tener cubierto este cargo y cuando esta situación se produce obedece a alguna ausencia fugaz del maestro. Parece lógico que fuera así, dado que la intensa actividad musical desarrollada hacía imprescindible la presencia de un coordinador continuamente.

Tras 1.641 no volvemos a encontrar cubierto este cargo, que es sustituido por el de sochantre, lo que indica que posteriormente se interpreta canto llano únicamente.

Alonso Rodríguez: Se encuentra desde ese primer año de 1.590 ocupando tal puesto, por cuyos servicios se le pagan 25.000 maravedís de salario⁸. Vemos, pues, que gana más que ninguno de los otros músicos de la capilla atribuible a que asume la mayor responsabilidad. Como todos los que ocupan este cargo, es clérigo. Una vez se le cita como Alonso Rodríguez de Lugo, pero no hemos podido constatar si se refiere a su segundo apellido o a su lugar de procedencia. Con el sueldo antes indicado, permanece en la misma iglesia hasta 1.596.

José Núñez: Clérigo que entra a regentar el cargo de maestro de capilla el primero de enero de 1.597⁹. El salario que se le promete es el mismo que el de su antecesor, 25.000 maravedís, con la diferencia de que en tanto que al anterior le pagaban regularmente, a éste no le prestaban la misma atención, según demuestran las cuentas de la iglesia.

Permanece en la villa hasta finales de agosto de 1.602, momentos en que se le abonan 12.500 maravedís, y *no se le pagó más cantidad por averse ydo desta villa*¹⁰. Nada se dice sobre el lugar hacia donde se encamina en su marcha.

Pedro Gutiérrez: Sólo está en la iglesia con este cargo un corto espacio de tiempo, que lo aproximamos hacia la mitad del año 1.603, basándonos en que se le paga justamente la mitad del salario que a los anteriores¹¹. No se indica el punto de procedencia, ni la causa por la que permanece tan poco tiempo al servicio de la iglesia.

Antonio Sánchez Nevado: Aunque ya en 1.603 está en la iglesia como cantor, la primera vez que aparece citado como maestro de capilla es en el

7 Pulido y Pulido, T. Ob. cit. pág. 133.

8 A.D. Santa María, L. c. f. n° 60, fol. 4 r°

9 A.D. Santa María, L. c. f. n° 59, fol. 205 vt°

10 A.D. Santa María, L. c. f. n° 59, fol. 230 vt°

11 A.D. Santa María, L. c. f. n° 59, fol. 235 vt°

año 1.606¹², pero como en los años anteriores no se le menciona con dicho cargo, cabe pensar que ese período pudiera haber sido cubierto por el propio Antonio Sánchez Nevado en su condición de cantor de excepción según se puede inferir por su ascenso a maestro de capilla después. A partir de 1.607, el obispo da licencia para que se le aumente el salario a 30.000 maravedís.¹³

En 1.608 parece ser que marcha, no sabemos hacia donde, y tras cuatro años de ausencia, en 1.612 vuelve a la parroquia, siéndole reducido el salario a menos de la mitad del que anteriormente venía disfrutando. Esta vez se le contrata por 12.000 maravedís al año, a condición de las dos funciones que se le encomiendan: Asistencia al servicio de la iglesia, por lo que se le pagan 9.000 maravedís, y los otros 3.000 *por enseñar a cantar a los ordenanfes*¹⁴. Nada se nos aclara sobre a qué es debida esta brusca disminución del sueldo, pero puede vaticinarse que cualquiera que fuese la causa, motivó su descontento y posteriormente su marcha. Cinco años después, desconocemos si por propia voluntad o requerido por el cabildo arrepentido, vuelve a ocupar el cargo, comprometiéndose también a enseñar a los estudiantes, asignándole el nuevo salario de 20.000 maravedís.¹⁵ Después de una serie de idas y venidas, desaparece de la villa en 1.641 y desde entonces no se vuelve a saber nada más de él. Hemos tratado de conocer las razones de tantas ausencias y retornos, pero los resultados han sido nulos. El lugar a donde marcha lo situamos cerca de Cáceres, dados los continuos desplazamientos a que se somete.

Este es el último representante de los maestros de capilla que vienen a Santa María, y a la ciudad en general. Desde entonces, se encarga de la cuestión musical en la iglesia el sochantre.

Relación de Maestros de Capilla por orden cronológico

Francisco Díaz, 1577

Alonso Rodríguez, 1590-1596

José Núñez, 1597-1602

Pedro Gutiérrez, 1603

Antonio Sánchez Nevado, 1606-1608.1612-1641.

12 A.D. Santa María L. c. f. n° 59, fol. 251 r°

13 A.D. Santa María L. c. f. n° 59, fol. 255 vt°

14 A.D. Santa María L. c. f. n° 59, fol. 276 vt°

15 A.D. Santa María L. c. f. n° 59, fol. 338 r°